



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Salta,

02 AGO. 2005

RES. H. N° 815-05

EXPTE.N° 4.225/99.-

VISTO:

La elevación realizada por la Lic. Alejandra Lia Cebrelli, de la Carrera Doctorado en Humanidades con orientación en Letras, en la que solicita prórroga para la presentación de su Tesis Doctoral, que fuera aprobada por Res. H.N° 908-99; y

CONSIDERANDO:

Que por Res.H.N° 1173/04 se otorga a la Lic. Alejandra Cebrelli, prórroga por un año para la presentación de la Tesis;

Que la Comisión de Doctorado, considerando que la situación de la Lic. A. Cebrelli es atendible, aconseja conceder 2 (dos) meses de prórroga a partir del vencimiento correspondiente;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho n° 343/05, teniendo en cuenta el dictamen de la Comisión de Doctorado, aconseja otorgar la prórroga solicitada por el término de 2 (dos) meses;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

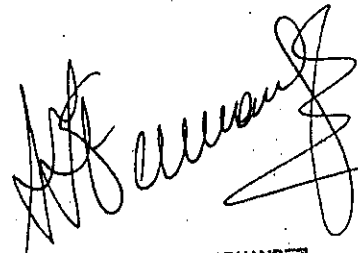
(En sesión Ordinaria del día 05-07-05)

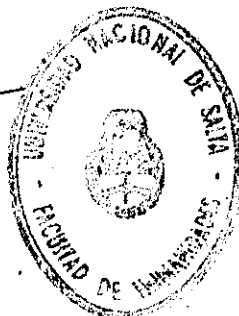
RESUELVE:

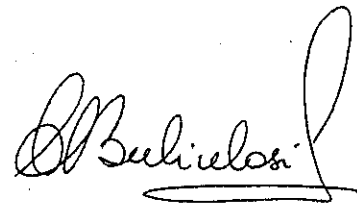
ARTICULO 1°.- OTORGAR a la Lic. Alejandra Lia Cebrelli, de la Carrera Doctorado en Humanidades con orientación en Letras, prórroga por 2 (dos) meses, a partir de la fecha del vencimiento correspondiente, para la presentación de la Tesis Doctoral.

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a la Lic. Alejandra Cebrelli, Director y Codirectora de Tesis, Departamento de Posgrado, Dirección de Control Curricular y Departamento Alumnos.

327-05


Dra. SUSANA NES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa





Lic. E. CATALINA BULJUBASIC
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa